



DIRECCIÓN GENERAL

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA**

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA.

CONTRATO No. SPMI-FAISMUN-LP-004-24

EN LA CIUDAD DE SAN QUINTÍN, B. C. SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA **15 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE ACTA FINIQUITO DE LA OBRA DENOMINADA:

**"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE
EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM. BILINGÜE JUAN ESCUTIA, LOCALIDAD
LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

I.- ESTA OBRA CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN:

LA REALIZACIÓN DE UNA TECHUMBRE A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE CIMENTACIÓN DE ZAPATAS Y DADOS DE CONCRETO. ESTA MISMA CUENTA CON DIMENSIONES DE 19 METROS DE ANCHO POR 30.7 MTS DE LARGO TENIENDO UNA SUPERFICIE DE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 583 MTS. CUADRADOS., ADEMÁS SE REALIZO LA DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE LA EXPLANADA DONDE SE COLOCO DICHA TECHUMBRE A BASE DE CONCRETO.





II.- DATOS DEL CONTRATO:

1.- No DE OFICIO DE APROBACIÓN:	CMFSQ/DAF/256/2024 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024
2.- FECHA DEL CONTRATO:	29 DE MAYO DE 2024
3.- IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.:	\$ 1' 671,445.88
4.- PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	DEL 10 DE JUNIO DE 2024 AL 23 DE AGOSTO DE 2024
5.- CONTRATISTA:	SANDRA FAVIOLA RAMOS DUARTE
6.- PERIODO DE EJECUCIÓN REAL:	DEL 10 DE JUNIO DE 2024 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024
7.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO CON I.V.A.:	\$ 501,433.76 M. N.

III.- CONVENIOS REALIZADOS:

1.- NUMERO:	01 (UNO)
2.- OBJETO DEL CONVENIO:	AJUSTE DE VOLÚMENES, PRECIOS EXTRAORDINARIOS Y AUMENTO DE PLAZO EN LA EJECUCIÓN
3.- TIPO DE CONVENIO:	MODIFICATORIO
4.- FECHA:	15 DE AGOSTO DE 2024
5.- TIEMPO MODIFICADO:	15 DÍAS NATURALES
1.- NUMERO:	02 (DOS)
2.- OBJETO DEL CONVENIO:	AUMENTO DE PLAZO EN LA EJECUCIÓN Y MONTO
3.- TIPO DE CONVENIO:	ADICIONAL
4.- FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024
5.- TIEMPO MODIFICADO:	15 DÍAS NATURALES CON UN PERIODO DE SUSPENSIÓN DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024





IV.- FIANZAS

Concepto	Importe	Número	Fecha
1.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 167,144.59	2924744	29-MAYO-2024
2.- ANTICIPO	\$ 501,433.76	2924743	29-MAYO-2024
3.- ENDOSO PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO	\$ 203,916.40	2924744	15-AGOSTO-2024
4.- ENDOSO CONVENIO ADICIONAL	\$ 203,916.40	2924744	11-NOVIEMBRE-2024
5.- VICIOS OCULTOS	\$ 203,916.40	2977414	15-NOVIEMBRE-2024

* TODAS LAS FIANZAS FUERON PROPORCIONADAS POR: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

V.- ESTIMACIONES:

1.- TOTAL DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS:	04 (CUATRO)
2.- TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS:	04 (CUATRO)

ESTIMACIONES PAGADAS:

Núm. Estim.	Fecha Factura	No. DE FACTURA	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO SIN IVA AMORTIZADO
ANT	30-MAY-2024	485	ANTICIPO	\$ 501,433.76	
01	19-JUL-2024	491	10 JUN 2024 AL 09 JUL DE 2024	\$ 667,193.64	\$268,727.64
02	22-AGO-2024	493	10 JUL 2024 AL 08 AGO 2024	\$ 203,276.43	\$80,665.25
03	12-SEP-2024	497	09 AGO 2024 AL 07 SEP 2024	\$ 289,542.05	\$ 114,897.63
04	28-SEP-2024	512	09 SEP 2024 AL 15 NOV 2024	\$367,718.09	
			TOTAL	\$2'039,163.97	\$464,290.52

IMPORTE TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA = \$ 2'039,163.97 M. N.





VI.- SALDO DEL FINIQUITO:

No	Concepto	+ -	Imp. C/IVA	Anexo No
1	Importe de obra estimada		\$ 2'039,163.97	
2	Importe de obra Real Ejecutada		\$ 2'039,163.97	
3	Importe de pena convencional procedente y no aplicada		0.00	
4	Importe Total de anticipo NO amortizado		0.00	
5	Importe de pagos duplicados		0.00	
6	Importe de daños ocasionados por el contratista		0.00	
7	Importe de ajuste de Costos		0.00	
Total =		\$	0.00	

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00
I.V.A. 8 =	0.00
TOTAL = \$	0.00

VII FIANZA DE GARANTÍA

FIANZA DE GARANTÍA
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
FIANZA No = 2977414
IMPORTE DE FIANZA = \$ 203,916.40

EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE PROCEDAN POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS Y OBRA MAL EJECUTADA, ADemás DE LAS PREVISTAS EN EL CONTRATO EN CUESTIÓN. AMBAS PARTES DECLARAN QUE MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDAN EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDOS MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO SPMI-FAISMUN-LP-004-24 CON EXCEPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LA OBRA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y





DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE FIANZA DESCRITA EN EL PUNTO NÚMERO VII, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA DEL MISMO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA, LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN. A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ENTREGA:

ARQ. SANDRA FAVIOLA RAMOS DUARTE
CONTRATISTA.

RECIBE:
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA**

ARQ. ESQUIO GARCÍA THOMAS
SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS

ING. ÁNGEL RAFAEL SANTELLANO
GUERRA
JEFE DE INFRAESTRUCTURA

ING. ARQ. LUIS CARLOS CALDERON GLEZ
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN

